



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL, DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL
ESTADO.-
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.-

C.C. JOSE MARIA GOMEZ LIRA, CRISTINA CARDENAS AGUILERA,
REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA JOSE MARIA, S.A.
DOMICILIO IGNORADO.

-----La **C. Licenciada MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ**, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha **VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, ordenó la radicación del Expediente número **00333/2023**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD ABSOLUTA Y COMO CONSECUENCIA LA NULIDAD PARCIAL DE ESCRITURA, Y CANCELACION DE INSCRIPCION DE ESCRITURA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO, Y ACCION DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA**, promovido por MA. GRACIELA LEAL CANTU EN SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA GUADALUPE CANTU TREVIÑO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GUADALUPE CANTU DE LEAL en contra de Ustedes, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- La Nulidad Absoluta y como consecuencia la nulidad parcial de la Escritura de Compra Venta de fecha 22 (veintidós) de noviembre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve) contenida en la Escritura número 1516, Volumen Vigésimo Tercero, la que contiene la compra venta celebrada entre la señora CRISTINA CARDENAS DE GOMEZ LIRA y su esposo JOSE MA. GOMEZ LIRA como vendedores, con INMOBILIARIA JOSE MA. S.A., ante la fe del Licenciado Eduardo Garza Rivas, Notario Público número 124 con ejercicio legal en Ciudad Victoria, Tamaulipas, respecto a un inmueble con una superficie de 10,140.00 metros cuadrados (diez mil ciento cuarenta metros cuadrados), localizable en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 metros con carretera Reynosa -Monterrey; AL SUR en 30.00 metros con propiedad de Antonio Cárdenas; AL ESTE: en 338.00 metros con propiedad de Epigmenio Garza; y AL OESTE 338.00 metros con propiedad de Arturo Rodríguez Fonseca; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Sección 1, Número 73331, Legajo 1467, de fecha 16 (dieciséis) de enero de 1990 (mil novecientos noventa) del Municipio de Reynosa, Tamaulipas,

actualmente como FINCA 92867, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

B).- Los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, reclamo que incumbe a todos los demandados.
II.- Al Notario Público Número 124 con ejercicio legal en Ciudad Victoria, Tamaulipas, le reclamo lo siguiente: A).- La cancelación parcial de la escritura de compraventa de fecha 22 (veintidós) de noviembre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve) contenida en la Escritura número 1516, Volumen Vigésimo Tercero, referida en la prestación que antecede.

III.- Al Director del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, con sede en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, reclamo lo siguiente:

A).- La cancelación de Inscripción ante dicho Registro, de la Escritura de Compra Venta de fecha 22 (veintidós) de noviembre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve) contenida en la Escritura número 1516, Volumen Vigésimo Tercero, la que contiene la compra venta celebrada entre la señora CRISTINA CARDENAS DE GOMEZ LIRA y su esposo JOSE MA. GOMEZ LIRA como vendedores, con INMOBILARA JOS MA. SA, ane la re del e Mons Licenciado Eduardo Garza Rivas, Notario Público número 124 con ejercicio legal en Ciudad Victoria, Tamaulipas, respecto a un inmueble con una superficie de 10,140.00 metros cuadrados (diez mil ciento cuarenta metros cuadrados), localizable en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 metros con carretera Reynosa-Monterrey; AL SUR en 30.00 metros con propiedad de Antonio Cárdenas; AL ESTE en 338.00 mts. con propiedad de Epigmenio Garza; y AL OESTE 338.00 metros con propiedad de Arturo Rodríguez Fonseca; e inscrita en el registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 73331, Legajo 1467, de fecha 16 (dieciséis) de enero de 1990 (mil novecientos noventa), del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente identificada como FINCA 92867, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

-----Mediante proveído de fecha **(12) DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, el **C. LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY**, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados Electrónicos del Tribunal, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos.-

Con la firma electrónica del C. Secretario de Acuerdos, quien actúa con Testigos de Asistencia en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de firma electrónica avanzada para el Estado de Tamaulipas. (se anexa constancia de firma electrónica).

A T E N T A M E N T E
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY.
LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

T. DE A. T. DE A.
LIC. ANTONIO DE LA GARZA ORTIZ. LIC. DANIEL A. MARQUEZ RIVERA.
DAMR

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000023413114

Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00333-2023_630_19-01-2024_12-12-45.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MANUEL SALDAÑA CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017047	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-22T19:45:38Z / 2024-01-22T13:45:38-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7e 77 7a eb 3c 3e 16 e2 f9 d8 4d 46 97 17 bd 20 d6 b8 2e b0 f9 23 23 e3 18 9e 2c d1 42 46 6e 70 d5 ca c3 5f 7d a5 25 d7 0e 2e 8b 3f e2 b6 f3 49 62 55 be 7a 3d da 08 0e 2e 4b 15 51 ce 1d 7a 44 a7 ae 51 c5 f2 ab ca 2c 1b 04 1c 31 b2 ec 33 46 a1 16 c5 65 0e 52 78 53 22 18 33 a8 0f 40 ea ed db 6e c0 e9 63 fe 63 de c8 92 b5 95 4a 55 3f 42 30 f8 5c f9 e2 95 3c cb a1 c8 31 87 a1 fb f7 de 00 b8 b6 d0 a0 b5 5c d7 8b bb 3f 53 8d 7d a2 37 e0 72 da 68 0f 7c c0 ab 51 13 36 61 67 bf c3 34 10 15 f2 8e 25 36 e8 0f dc b4 81 80 74 b8 62 d3 3b 82 46 a5 60 da c4 7e 7c b5 fe f7 9e 1e 9f 6d 4b 85 73 c5 9e 29 76 c9 dd ae 9f 50 b8 b3 0f dd 80 f3 d7 10 ba 94 88 ad e7 8d fc f2 a6 40 59 da 0e b2 81 c2 e9 96 2a 74 75 e0 80 2c 23 8e e6 98 b7 3d a5 17 64 90 e0 4f 78 f0 05 1e 90 de d6 e5			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-22T19:45:38Z / 2024-01-22T13:45:38-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017047			

